

EL PRIMER MITIN

POR: ROBERTO H. TODD

Se me ha preguntado por un escritor, si yo recuerdo cuándo, por primera vez, se levantó la tribuna pública por alguno de los dos partidos principales. Mi contestación es que sí lo recuerdo, aunque no hay documento oficial alguno que sirva para comprobar mi recuerdo.

Efectuado el cambio de soberanía en 18 de octubre de 1898, el que nos trajo un gobierno militar norteamericano con intervención de hombres civiles que duró desde el 18 de octubre hasta el 1ro. de mayo de 1900, enseguida empezaron las discusiones públicas, tanto en la prensa como en las conferencias públicas, de las libertades que había perdido Puerto Rico en cuanto a su régimen de gobierno, al ocurrir el cambio de soberanía. Los partidarios del antiguo regimen ensalsaban las excelencias del régimen autonómico, que había establecido el gobierno de España en 23 de noviembre de 1897.

El Gobierno autonómico, presidido por don Luis Muñoz Rivera, continuó funcionando sin dificultad y cuando vino el cambio oficial de soberanía, el General John R. Brooke, primer Gobernador Militar de la Isla, continuó entendiéndose con dicho gobierno, aunque no hay mención oficial alguna en las Ordenes Generales, hasta su marcha para Cuba en 5 de diciembre de 1898. Aunque no hubo reconocimiento oficial alguno, sin embargo, en distintas Ordenes Generales se dan instrucciones de que tales y cuales asuntos correspondían a tal o cual secretario de despacho. Esto era un reconocimiento tácito.

Al General Brooke sucedió en el mando de la Isla, el General Guy V. Henry, quien continuó la misma política de no reconocimiento y por el contrario, por Ordenes Generales, emitidas directamente por el Mayor General, se iban haciendo nombramientos y disposiciones que fueron debilitando las funciones de cada uno de los jefes de departamentos. En enero 29 de 1899,

por la Orden General Núm. 11, el Mayor General hacía una reducción de los derechos notariales que empezarian a regir desde el lro. de febrero de 1899, es decir, que no solamente ejercía funciones ejecutivas el General Henry, sino que también asumía las de un cuerpo legislativo.

En febrero 6 de 1899, el General Henry hizo publicar la Orden General Núm. 12, que se copia a continuación y que modificaba por completo la constitución del Gabinete Autonómico:

| | | |
|--------------------|---|------------------------------|
| "ORDENES GENERALES |) | CUARTEL GENERAL |
| |) | Departamento de Puerto Rico, |
| No. 12 |) | |
| |) | SAN JUAN, Febrero 6, 1899. |

I. Quedando plenamente demostrado, después de dos meses de concienzuda prueba, que la organización creada bajo el sistema español y continuada por los representantes del Gobierno de los Estados Unidos bajo la designación de Gabinete Insular, no es compatible con los métodos y progreso americanos, declárase disuelto dicho Gabinete Insular.

II. Constitúyense por la presente cuatro departamentos, a saber:

Estado ó Gobernación,
Justicia,
Hacienda,
Interior (antes Fomento),

debiendo cada Jefe o Ministro encargarse de su respectivo departamento; y al ser convocados por el Gobernador General, éste presidirá y dictará las órdenes necesarias. Cada Jefe de departamento recibirá instrucciones del Gobernador General, comunicándose con él, directamente.

III. Los Jefes de departamento ú otros que se opongan a la introducción de los métodos de administración y progreso americanos, o a la investigación de los asuntos de los departamentos, cuando se ordene en debida forma, serán relevados de sus cargos, o admitida su dimisión, si la presentaren.

IV. Cualquier vacante que ocurriere en un departamento se cubrirá con la persona más competente disponible, sin atender a afiliaciones políticas, quedando encargado provisionalmente del departamento el oficial de categoría inmediata a la del Jefe, siempre que para ello no se hubiese designado a otra persona.

POR MANDATO DEL MAYOR GENERAL HENRY:

FRANK McINTYRE,
1er. Tte. 19a. Infantería,
Ayudante General Auxiliar, en ejercicio."

tante cuales son las ideas y las necesidades de la isla.

Al desaparecer el Consejo de Secretarios, arrastra consigo la última representación colectiva de Puerto Rico, ya que aquí no se implantó aún el sistema norte-americano, en su grandiosa y perfecta amplitud. Y caería sobre nosotros una responsabilidad ineludible si admitiésemos la solaridad de una medida con la cual no nos sentimos conformes.

Así, pues, los Secretarios que suscriben, respetuosamente declaran:

Que respetan y acatan la orden del Mayor General, Comandante del Departamento, en que se disuelve el Consejo de Secretarios. Que renuncian en vuestras manos los puestos que os servisteis confiarles. San Juan, Puerto Rico, 6 de Febrero de 1899.

Muy respetuosamente,

Juan Hernández López.

L. Muñoz Rivera.

Cayetano Coll y Toste.

Al aceptar estas renunciaciones, el Jefe del Departamento hace constar que en todo tiempo han demostrado celo y habilidad los citados funcionarios.

Lamenta el que pretendan desde luego lo imposible: el sufragio y un cuerpo legislativo. Uno y otro atañen a la legislación del Congreso, y no son posibles por ahora.

El Consejo de Secretarios, compuesto de Jefes de Departamentos, con un Presidente, el cual Consejo era de origen español y fué suprimido por Ordenes Generales No. 12, serie corriente, de este Cuartel General, sencillamente proporcionaba a un solo individuo la oportunidad de dominar todos los departamentos y acrecentar su poder político. Semejante sistema está en contradicción con el que debe regir bajo la actual forma de gobierno, en que sólo cabe un Jefe, el Comandante del Departamento, o sea Gobernador General de la Isla.

Ambos partidos - liberal y radical - están representados en el nuevo Gabinete, de modo que sienta el pueblo todo que tiene allí su representación.

POR MANDATO DEL MAYOR GENERAL HENRY:

W. P. Hall,
Ayudante General."

Hemos querido hacer pública la renuncia oficial de los tres miembros que componían el Gabinete Autonomico, todos ellos del Partido ^{Liberal y luego} Federal, que era el partido que desde el primer día hostilizaba todo lo que viniese del nuevo gobierno. Esta situación la supieron aprovechar

muy bien los hombres dirigentes del Partido Ortodoxo quienes, con la cooperación de otros hombres que habrían de formar próximamente el Partido Republicano, empezaron a organizar sus huestes para hacer del próximo día 22 de febrero, fecha en que la Nación Americana celebra el nacimiento de Jorge Washington, una festividad pública que fué lo primero que se celebraba en el país después del cambio de soberanía.

Era Alcalde de San Juan, el Sr. don Luis Sánchez Morales, quien pertenecía al Partido Ortodoxo y en unión del Dr. Gabriel Ferrer, don Manuel F. Rossi, el Dr. Barbosa y otros, organizaron las actividades para ese día solemne.

Todavía, el que esto narra, tiene en sus archivos un ejemplar de un periódico de la época, en que se muestra a don Juan Hernández López, gran orador, haciendo uso de la palabra en una tarima levantada frente a la puerta principal del Teatro de San Juan, con entrada por una escalerilla, puesta dentro del teatro, y desde donde se dominaba toda la Plaza de Colón que se llenó de público para escuchar los discursos, no sólo de Hernández López, sino de don Segundo Matienzo Cintrón, Rossi y otros.

Ese fué el primer acto público político que se celebró en Puerto Rico después del cambio de soberanía del 18 de octubre de 1898.